INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-DAAL-016-2026

OBJETO: " ADQUISICIÓN PLAGUICIDAS DE USO EN SALUD PÚBLICA (ADULTICIDA ORGANOFOSFORADO Y LARVICIDA) Y EQUIPOS NEBULIZADORES, PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE CONTROL INTEGRADO DE VECTORES Y RESPUESTA ANTE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ASOCIADOS A ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE INSUMOS"

ENLACE DEL PROCESO:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 168.696.000

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de 2026, se reunió el comité evaluador financiero con el fin de realizar evaluación de los requisitos habilitantes de carácter económico de las propuestas presentadas dentro del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA No. MC-DAAL-016-2026**

1. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE SECOP II

Posición	Estado	Rázon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		18/09/2026 6:43:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	VECTOR CONTROL S.A.S. COLOMBIA, Barranquilla
2	Pendiente		20/09/2026 1:18:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS COLOMBIA, Bucaramanga

2. VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

CAUSAL DE RECHAZO Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 1.15.

i. Verificación precios Artificialmente Bajos

Ahora se procede a revisar las propuestas económicas de los proponentes, para verificar que no fueran ofertas artificialmente bajas. Por ello, Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de

precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORMACION SOPORTE PARA EL ANALISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	2
Método de comparación a utilizar	Absoluta

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	No aplica
Desviación estandar	No aplica
Valor mínimo aceptable	No aplica

Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 168.696.000,00
	############

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado
1	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANNTANDER	$ 134.903.376,00	-20,0%
2	VECTOR CONTROL	$ 168.695.888,00	0,0%

Conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones y las guías de Colombia compra para determinar precio artificialmente bajo, ningún proponente debe justificar precios.

K. Que el Proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.

No.	Proponente	
1	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANNTANDER	Cumple
2	VECTOR CONTROL	Cumple

L. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero (0) pesos.

No.	Proponente	
1	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANNTANDER	Cumple
2	VECTOR CONTROL	Cumple

M. Cuando se presente propuesta condicionada para la aceptación de la oferta.

No.	Proponente	
1	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANNTANDER	Cumple
2	VECTOR CONTROL	Cumple

N. Presentar la oferta extemporáneamente.

No.	Proponente	
1	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANNTANDER	Cumple
2	VECTOR CONTROL	Cumple

O. No presentar oferta económica.

No.	Proponente	
1	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANNTANDER	Cumple
2	VECTOR CONTROL	Cumple

P. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.

No.	Proponente	
1	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANNTANDER	Cumple
2	VECTOR CONTROL	Cumple

V. Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado del Proceso por cada items

No.	Proponente	
1	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANNTANDER	Cumple
2	VECTOR CONTROL	Cumple

W. Cuando la oferta realizada en la plataforma de SECOP II, no concuerde con el valor ofertado en el formulario OFERTA ECONOMICA, en este caso, se rechazará la oferta.

No.	Proponente	
1	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANNTANDER	Cumple
2	VECTOR CONTROL	Cumple

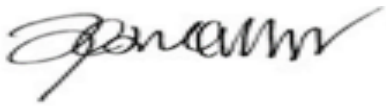
3. CONCLUSIÓN

Luego de la verificación de las ofertas económicas habilitadas el comité evaluador financiero determinó lo siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	Proponente	Valor ofertado	Habilitación
1	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANNTANDER	$ 134.903.376,00	Cumple
2	VECTOR CONTROL	$ 168.695.888,00	Cumple

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de 2026.



Armando Canabal – Asesor financiero externo DAAL

OFERTA ECONOMICA

GRAN COMERCIALIZADORA DE SANNTANDER

ITE MS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. Unitario incluido IVA	V. Total
1	Insecticida organofosforado con ingrediente activo Pirimifos Metil al 50% en formulación Emulsión Concentrada (EC)	Frasco x litro	100	383.200	38.320.000
2	Larvicida organofosforado Temephos 1%	Bulto o Tambor por 25 Kg	68	1.085.332	73.802.576
3	**Nebulizador en frío a batería para control de vectores** Características: - **Depósito**: 6 L - **Bomba**: Bomba de alta presión máx. 130 bar - **Batería**: 18 V Li-Io; 5 Ah - **Cargador**: 4 A, 100-240 V, 50/60 Hz - **Boquillas**: 0,1 mm y 0,2 mm - **Autonomía por batería**: 3,5 h solo bomba (presión 4, 130 bares); 1,6 h bomba y soplador, nivel máximo, con boquilla 0,1 - **Tiempo de carga**: 1,5 h - **Tamaño de gotas MVD**: 23–48 µm, regulable - **Corriente de aire**: 280 m³/h a 16 m/s - **Tamaño de gotas MVD (DV50), agente a base de agua**: Regulable por niveles de presión y soplador. Boquilla 0,1: 23–48 µm. Boquilla 0,2: 30–54 µm - **Tamaño de gotas MND, agente a base de agua**: Boquilla 0,1, con presión máx.: 10 µm - **Caudal dependiendo de la presión**: Boquilla 0,1: 1,14–2,31 L/h. Boquilla 0,2: 2,47–5,18 L/h - - **Peso**: Mochila 7,3 kg con batería; mando de control 1,3 kg	UN	2	11.390.400	22.780.800
VALOR TOTAL					134.903.376

R.L. JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA
CC. 1098732015 de Bucaramanga
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER
NIT: 901498034-6
Dirección: calle 10 # 20 -45
Correo: gcomercializadoradesantander@gmail.com

VECTOR CONTROL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. Unitario incluido IVA	V. Total
1	Insecticida organofosforado con ingrediente activo Pirimifos Metil al 50% en formulación Emulsión Concentrada (EC)	Frasco x litro	100	$ 473.666,00	$ 47.366.600,00
2	Larvicida organofosforado Temephos 1%	Bulto o Tambor por 25 Kg	68	$ 1.356.666,00	$ 92.253.288,00
3	Nebulizador en frío a batería para control de vectores Características: - Depósito: 6 L - Bomba: Bomba de alta presión máx. 130 bar - Batería: 18 V Li-Io; 5 Ah - Cargador: 4 A, 100-240 V, 50/60 Hz - Boquillas: 0,1 mm y 0,2 mm - Autonomía por batería: 3,5 h solo bomba (presión 4, 130 bares); 1,6 h bomba y soplador, nivel máximo, con boquilla 0,1 - Tiempo de carga: 1,5 h - Tamaño de gotas MVD: 23-48 µm, regulable - Corriente de aire: 280 m³/h a 16 m/s - Tamaño de gotas MVD (DV50), agente a base de agua: Regulable por niveles de presión y soplador. Boquilla 0,1: 23-48 µm. Boquilla 0,2: 30-54 µm - Tamaño de gotas MND, agente a base de agua: Boquilla 0,1, con presión máx.: 10 µm - Caudal dependiendo de la presión: Boquilla 0,1: 1,14-2,31 L/h. Boquilla 0,2: 2,47-5,18 L/h - - Peso: Mochila 7,3 kg con batería; mando de control 1,3 kg	UN	2	$ 14.238.000,00	$ 28.476.000,00
	TOTAL				**$ 168.695.888,00**

Firma representante legal del proponente
Razón social: Vector Control SAS
Nit: 900.211.642-9
C.C.: 1.001.817.395 de Barranquilla
Dirección: CR 44 75 B 43 P 3